



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Comunicación N° 47890 CD – FSP – CIUDAD FUTURA** del diputado DEL FRADE ; por el cual se solicita disponga informar sobre los nuevos hechos de contaminación denunciados el 10 de mayo sobre la empresa Nouryon (Ex Akzo Novel) de la ciudad de San Lorenzo y, que por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el **Proyecto de Comunicación N° 48061 CD – GEN – FPCS** de la diputada PERALTA, por el cual se solicita disponga informar en relación a los hechos de contaminación ambiental acaecidos recientemente y que tienen como responsable a la empresa Nouryon (Ex Akzo Nobel) si recibió denuncias formales vinculadas a los hechos, indicando en tal caso en qué fecha y qué medidas se tomaron por parte de los organismos competentes; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la empresa Nouryon (Ex Akzo Nobel) de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo; informe:

- a) habilitaciones otorgadas por la autoridad de aplicación para el vertido de líquidos al Río Paraná;
- b) Informe Ambiental de Cumplimiento contemplado en el decreto N° 101/2003, reglamentario de la ley 11717;
- c) si cuenta con un Plan de Contingencia (decreto N° 101/2003);

*2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

d) relevamiento de denuncias sobre desechos industriales por parte de empresas radicadas en el cordón industrial sobre el Río Paraná; y,

e) existencia de actuaciones y sanciones administrativas aplicadas por parte de la Autoridad de Aplicación.

Sala de Comisión mixta, 21 de Septiembre 2022.

**FIRMANTES: HYNES – BRUERA – PERALTA – BOSCAROL – DEL
FRADE.-**